

**AL A) HACER CLIC EN LA CASILLA UD. ACEPTA EL CONTRATO DE LENOVO PARA SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS; O B) REALIZAR UN PEDIDO DE SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS EN EL PORTAL DE ARS DE LENOVO ("PORTAL"). USTED MANIFIESTA Y GARANTIZA QUE HA LEÍDO Y ACEPTA (Y ESTÁ AUTORIZADO A ACEPTAR) LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE LENOVO PARA SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS PARA LA ENTIDAD LEGAL EN CUYO NOMBRE ESTÁ ACEPTANDO ESOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y QUE LA INFORMACIÓN DE REGISTRO QUE HA PROPORCIONADO ES VERDADERA Y CORRECTA. EL PRESENTE CONTRATO ES COMPLEMENTARIO AL ACUERDO PARA REVENDEDORES QUE EL SOCIO COMERCIAL ACEPTÓ, Y ESTÁ SUJETO COMO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE LA RED DE SOCIOS DE LENOVO, CUALQUIER PROGRAMA SUCESOR, O CUALQUIER OTRO ACUERDO ENTRE LAS PARTES QUE PERMITA LA REVENTA DE LOS SERVICIOS DE LENOVO.**

Formatted: Highlight

1. **Alcance.** El presente Contrato establece las condiciones en las que Lenovo, oportunamente y a petición del Cliente, retirará y se deshará de los excedentes de ordenadores de sobremesa, portátiles, servidores, monitores, impresoras y demás equipos informáticos del Cliente (el "Producto") de conformidad con los términos y condiciones descritos en el presente Contrato. **El presente Contrato contiene igualmente los términos que Usted trasladará al Usuario Final. Usted sólo podrá vender los Servicios de recuperación de activos a los Usuarios Finales que acepten las condiciones dispuestas en el presente Contrato, concretamente aquellas que aparecen descritas en la sección 12, Transferencia de Condiciones.**

**Deleted:** El presente Contrato de Servicios de recuperación de activos (el "Contrato") queda suscrito entre \_\_\_\_\_, corporación con oficinas ubicadas en \_\_\_\_\_ (el "Cliente"), y [ENTIDAD DE LENOVO], una corporación de Delaware con oficinas en 8001 Development Drive, Morrisville, Carolina del Norte 27560 ("Lenovo"). En este Contrato podrá hacerse referencia al Cliente y a Lenovo de forma conjunta como "partes" e individualmente como una "parte". Este Contrato entrará en vigor el \_\_\_\_\_ <insertar fecha> ("Fecha de entrada en vigor").

Deleted: ¶

Formatted: Highlight

Deleted:

2. **Servicios.** En cualquier momento y oportunamente durante el período de vigencia del presente Contrato, el Cliente podrá cursar una o más solicitudes de servicio (cada una de ellas, una "Solicitud de servicio") en el Portal ARS de Lenovo (el "Portal") en las que se solicite a Lenovo que preste los Servicios (definidos a continuación). La Solicitud de servicio incluirá, sin limitación, los Productos que deban eliminarse, incluido el recuento de activos, el fabricante, la marca, el modelo, la dirección/ubicación de los activos, el estado de funcionamiento y, si están disponibles, el número de serie de los fabricantes. Una vez recibida una Solicitud de servicio, Lenovo dispondrá la retirada del Producto **(de forma separada en el caso de que sean varios Productos)** en las ubicaciones del Cliente indicadas en la Solicitud de servicio y la prestación de los Servicios restantes. Los servicios se realizarán de lunes a viernes durante el horario comercial local, salvo que se acuerde de otro modo. Una vez recibido en el centro de servicios designado de Lenovo (el "Centro de servicios") **que deberá constituir una instalación de tratamiento autorizada**, Lenovo determinará con respecto a cada Producto la mejor forma de deshacerse de este, incluyendo su reacondicionamiento, reciclaje o eliminación de conformidad con los requisitos reglamentarios medioambientales aplicables. Si Lenovo determina que un Producto puede reacondicionarse o que tiene un valor de reventa de otro modo, Lenovo pagará al Cliente un precio de compra por dichos Productos de conformidad con la Sección 9. **En aplicación del principio de jerarquía de residuos, se dará prioridad a la preparación para la reutilización del Producto, de sus componentes subconjuntos y consumibles.**

Commented [EY1]: Art. 16 RD 110/2015

Commented [EY2]: Art. 31 RD 110/2015

2.1 Los servicios incluirán lo siguiente, según corresponda (los "Servicios"):

2.1.1 En la ubicación del Cliente:

- (a) Lenovo embalará el Producto y lo colocará en palés según sea necesario para su envío al Centro de servicios. **Con objeto de recoger separadamente los Productos, el Cliente extraerá del mismo las pilas que resulten extraíbles sin la intervención de un profesional cualificado para ello.**
- (b) Lenovo enviará el Producto desde la ubicación del Cliente al Centro de servicios, por cuenta del Cliente, utilizando el transportista que Lenovo considere oportuno **siempre que sea un gestor registrado.**

Commented [EY3]: Art. 17 RD 110/2015

Deleted: ¶

Commented [EY4]: Art. 17 RD 110/2015

2.1.2 Tras su recepción en el Centro de servicios:

- (a) Lenovo creará un registro de los Productos proporcionados por el Cliente, incluido el recuento de activos, el fabricante, la marca, el modelo, la dirección/ubicación de los activos, el estado de funcionamiento del Producto y, si está disponible, el número de serie del fabricante. Lenovo no tiene obligación de comparar la lista de Productos realmente recibidos con la descripción de los

Productos incluidos en la Solicitud de servicio y la lista de Productos preparada por Lenovo tendrá prioridad a todos los efectos.

- (b) Lenovo eliminará los bienes y/o las etiquetas de los activos del Cliente de los Productos.
- (c) Lenovo recogerá todos los medios ópticos y medios magnéticos portátiles (CD, DVD, etc.) incluidos con los Productos en un contenedor confidencial cerrado y los destruirá.
- (d) Lenovo incorporará la información sobre los Productos recogidos a la plataforma electrónica de RAEE que recopilará la información sobre la recogida y gestión de RAEE procedente de todos los canales y agentes en cada comunidad autónoma y en el ámbito estatal.

Commented [EY5]: Art. 55 RD 110/2015

- (e) Respecto de los Productos que vayan a reacondicionarse, Lenovo:
  - (1) llevará a cabo el "Saneamiento de datos" de conformidad con las normas de compensación del Instituto Nacional de Normalización y Tecnología (NIST) SP800-88; y
  - (2) proporcionará un certificado de destrucción de datos con respecto a dichos Productos.
- (f) Respecto de los Productos que se vayan a reciclar o eliminar, Lenovo:
  - (1) deberá someter a los Productos al tratamiento previsto en el artículo 31 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
  - (2) destruirá el dispositivo de almacenamiento de forma que permita el seguimiento del número de serie del dispositivo de almacenamiento y del número de serie del producto original;
  - (3) proporcionará un certificado de destrucción de datos por número de serie del dispositivo de almacenamiento y número de serie del producto;
  - (4) reciclará o eliminará el Producto de conformidad con los requisitos reglamentarios medioambientales aplicables; y
  - (5) proporcionará un certificado de disposición medioambiental del Producto reciclado.

Commented [EY Law6]: In Spain NIST is not compulsory, however it can be followed as a best practice or erase it for convenience.

- 2.2 Si el Cliente requiere servicios adicionales no prestados en la presente Sección [Error! Reference source not found.](#), las partes formalizarán una autorización de cambio que refleje los servicios y honorarios adicionales de conformidad con la Sección 8.

Deleted: 2

### 3. Responsabilidades del Cliente. El Cliente:

- a) Designará a un gestor de proyectos que será el punto de contacto para todas las comunicaciones relacionadas con los Servicios en virtud del presente Contrato con autoridad para actuar en nombre del Cliente en todas las cuestiones relativas al mismo;
- b) Completará todos los campos aplicables en cada Solicitud de servicio en el Portal para los Servicios solicitados, lo que incluye, a efectos informativos, pero no limitativos, la dirección completa para cada ubicación, nombre de contacto en el emplazamiento, número de teléfono, dirección de correo electrónico y cualquier instrucción de acceso especial para cada ubicación de la que se vayan a retirar los Productos;
- c) Proporcionará acceso al edificio/sala en la ubicación del Cliente donde se encuentren los Productos
- d) Protegerá mediante cifrado los dispositivos de almacenamiento con datos sensibles;
- e) Proporcionará un entorno de trabajo seguro en cada ubicación del Cliente que cumpla las normas de seguridad y salud aplicables, suficiente para que Lenovo pueda tomar posesión de los Productos y embalar, colocar en palés y preparar de otro modo los Productos para su envío;
- f) Eliminará las contraseñas o el software de seguimiento (es decir, Computrace) del Producto que puedan limitar el acceso a este;
- g) Realizará una copia de seguridad de los datos de todos los Productos antes de ponerlos a disposición de Lenovo para que preste los Servicios;
- h) Se cerciorará de que ningún Producto esté contaminado con sustancias peligrosas que no formaran parte del Producto cuando se vendió originalmente;
- i) Obtendrá y proporcionará a Lenovo los consentimientos o aprobaciones necesarias para la prestación de los Servicios descritos en este Contrato, incluido el derecho a usar y/o modificar cualquier hardware, software y firmware sin vulnerar los derechos de los proveedores o propietarios de dichos artículos;
- j) Informará a Lenovo respecto de cualquier cambio en las ubicaciones y/o en el recuento de Productos al menos 48 horas antes de la recogida programada;
- k) Se cerciorará de que todo el Producto programado para el Servicio esté disponible en el lugar acordado y listo para que Lenovo comience los Servicios a su llegada a dicho lugar; y

- l) Proporcionará autorizaciones especiales de seguridad o formación y ropa de seguridad (botas con puntera de acero, gafas de seguridad, etc.), si es necesario para acceder a la ubicación de los Productos.
- 4. Responsabilidades de Lenovo.** Lenovo designará a un gestor de proyectos como punto de contacto para todas las comunicaciones relacionadas con los Servicios que se prestarán en virtud del presente Contrato. El punto de contacto tendrá autoridad para actuar en nombre de Lenovo en todas las cuestiones relativas al presente Contrato y:
- a) establecerá y mantendrá comunicaciones relativas a los Servicios con el punto de contacto del Cliente;
  - b) proporcionará un informe de estado del proyecto al punto de contacto del Cliente por correo electrónico cuando se le solicite; y
  - c) proporcionará una ruta de escalamiento clara respecto de cualquier duda del Cliente junto con una lista de los contactos clave, la información de contacto telefónica y por correo electrónico antes del inicio de los Servicios.
- 5. Cierre de Servicios**
- a) Una vez finalizados los Servicios de cada Solicitud de servicio, Lenovo proporcionará un informe de liquidación (el "**Informe de Liquidación**") al Cliente enumerando el Producto recibido, e incluyendo la fecha de la entrega, la marca, modelo, número de serie (si procede) y la ubicación del Cliente, una descripción de los Servicios prestados, las tarifas de Servicio, las tarifas de envío y el precio final de compra de cualquier Producto con valor de reventa.
  - b) Las responsabilidades de Lenovo respecto cualquier Solicitud de servicio quedarán completadas cuando se hayan realizado los Servicios y hayan quedado confirmados mediante un Informe de Liquidación definitivo, un certificado de destrucción de datos y un certificado de disposición medioambiental, si procede, emitido al punto de contacto del Cliente. El Informe de Liquidación, el certificado de destrucción de datos y el certificado de disposición medioambiental, si procede, se proporcionarán al Cliente en un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de recogida del Producto.
- 6. Precio, cargos y pago**
- a) La lista de precios de los Servicios figura en **Anexo A**: Listado de precios. Los cargos finales por Servicios y las tarifas de envío se basan en la cantidad real de Producto que recoja Lenovo y se entregue al Centro de servicios.
  - b) Por cada Solicitud de servicio, Lenovo emitirá una factura al Cliente por las tarifas de Servicio y las de envío establecidas en el Informe de Liquidación. Todos los importes vencen al recibir la factura. Los importes no recibidos por Lenovo en un plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la factura se considerarán atrasados. El Cliente abonará como recargo por retraso el importe menor de los siguientes: el uno y medio por ciento (1,5 %) mensual o la tarifa máxima permitida por la ley sobre el saldo indiscutible del importe de la factura. El Cliente pagará cualesquiera impuestos, tasas o derechos de venta, uso o similares aplicables, salvo que pueda proporcionarle documentación de exención a Lenovo. El Cliente será responsable de los impuestos, en su caso, a partir de la fecha en que Lenovo preste los Servicios. No se aplicarán otros descuentos, derechos de cantidad o promociones salvo que Lenovo lo acuerde expresamente por escrito.
- 7. Propiedad y riesgo de pérdida.**
- a) La propiedad y el riesgo de pérdida de todos los Productos se considerarán transferidos a Lenovo en el momento de la entrega de los Productos al transportista de Lenovo.
  - b) A petición de Lenovo, el Cliente acepta ejecutar y entregar o hacer que se ejecuten y entreguen todos los documentos o instrumentos adicionales que razonablemente se requieran para probar dicha transferencia de propiedad a Lenovo.
  - c) El Cliente manifiesta y garantiza a Lenovo que es el propietario legal de los Productos, que están libres de cargas y gravámenes, y que tiene derecho a transmitir la titularidad y posesión de dichos Productos a Lenovo de conformidad con este Contrato.

Commented [EY7]: Art. 28 RD 110/2015

Deleted: 2

- 8. Procedimiento de control de cambios del Proyecto.** Si se produce un cambio en los Servicios según lo descrito en la Sección [Error! Reference source not found.](#), deberá identificarse por su número de Proyecto. En caso de que se produzca dicho cambio, los precios y cargos se ajustarán en consecuencia. Lenovo confirmará cualquier cambio acordado al Cliente mediante un documento de autorización de cambio o equivalente. Nada de lo dispuesto en el presente obligará a Lenovo a proceder a un cambio salvo que lo acuerden las partes. Sin perjuicio de lo que antecede, Lenovo recogerá todos los Productos facilitados a Lenovo por el Cliente en el lugar designado en una Solicitud de servicio, independientemente de que dichos Productos se hayan incluido o no en la Solicitud de servicio cumplimentada por el Cliente. En la medida en que los recuentos de Productos difieran de los recuentos proporcionados por el Cliente en una Solicitud de servicio de conformidad con la Sección 1, el Cliente autoriza a Lenovo a prestar Servicios con respecto a dichos Productos adicionales o diferentes de conformidad con los términos del presente Contrato y acuerda pagar cualquier tarifa adicional de Servicio y envío por el procesamiento de dicho Producto. Si Lenovo determina que cualquiera de los Productos adicionales o diferentes puede reacondicionarse o tener un valor de reventa de otro modo, Lenovo pagará al Cliente dicho Producto de conformidad con la Sección 9.
- 9. Valor de reventa**
- a) Lenovo pagará al Cliente por cualquier Producto que Lenovo determine que puede reacondicionarse o que de otro modo tenga valor de reventa. Lenovo asumirá la propiedad y se deshará del resto de Productos de conformidad con este Contrato sin abonar precio de compra alguno.
  - b) Determinación y pago del Valor de reventa:
    - Previa solicitud, Lenovo realizará una evaluación inicial de si los Productos pueden reacondicionarse o si de otro modo tienen algún valor de reventa y proporcionará una estimación del precio que Lenovo estaría dispuesto a pagar por los mismos, partiendo de la información sobre los Productos proporcionada por Cliente antes de iniciar el compromiso de Servicio o la Solicitud de servicio. La evaluación y estimación iniciales asumirán que dichos Productos son funcionales, están completos y en buena condición visual. Se trata solo de un precio estimado y no se considerará de modo alguno el precio de compra final por el Producto.
    - Tras la entrega del Producto por el Cliente a Lenovo en el lugar de recogida, Lenovo evaluará el estado de Producto y determinará (a) qué Productos tienen valor de reventa y (b) el valor justo de mercado actual de dicho Productos. La lista de dichos Productos y los precios finales de compra que Lenovo pagará al Cliente por los Productos se establecerá en Informe de Liquidación. El precio de compra final podrá ser superior o inferior a cualquier precio estimado proporcionado al Cliente. Cualesquiera de los Productos que no estén en buen estado o que no funcionen bien, o que les falten componentes, como la disquetera, unidad óptica, memoria, disco duro (si faltan en el momento de la recogida), adaptador de potencia, batería, etc. se considerará que no tienen valor de reventa. Si el Producto presenta deficiencias cosméticas o requiere reparaciones, Lenovo podrá aplicar deducciones al valor que de otro modo se aplicaría a dicho Producto si hubiera estado en buen estado cosmético, completo y funcional, para dar cuenta de dichas deficiencias cosméticas o de las reparaciones necesarias. Si las deducciones superan su valor, Producto se considerará que no tiene valor de reventa.
    - Lenovo pagará al Cliente el precio de compra final establecido en el Informe de Liquidación en un plazo de treinta (30) días naturales desde la entrega del Informe de Liquidación al Cliente.
- 10. Personal**
- a) Cada parte será responsable de la supervisión, dirección, control y compensación de su personal respectivo.
  - b) El personal de Lenovo utilizado en la prestación de los Servicios será el que determine Lenovo a su entera discreción.
  - c) Lenovo podrá subcontratar un Servicio, o cualquier parte del mismo, a subcontratistas seleccionados por Lenovo.
- 11. Garantía sobre los Servicios**
- a) Lenovo garantiza que los Servicios se realizarán de forma similar a las normas del sector de las tecnologías de la información.

- b) En el caso de que Lenovo no cumpla con los Servicios de conformidad con lo dispuesto en la Sección [Error! Reference source not found.](#), el Cliente notificará por escrito dicho incumplimiento a Lenovo en un plazo de tres (3) días desde la finalización de dichos Servicios. Lenovo corregirá tal incumplimiento o proporcionará un crédito por los cargos abonados a Lenovo por la parte defectuosa de los Servicios, a su exclusiva elección. La presente Sección 11 establece el alcance de la responsabilidad de Lenovo sobre los Servicios y el único recurso del Cliente en caso de que los Servicios no cumplan con lo expuesto en este Contrato.
- c) ESTA GARANTÍA ES EXCLUSIVA Y SUSTITUYE AL RESTO DE GARANTÍAS O CONDICIONES, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD, NO VULNERACIÓN O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO CONCRETO.
- d) Lenovo no garantiza el funcionamiento ininterrumpido o libre de errores de cualquier entregable o de cualquier otro aspecto de los Servicios.

Deleted: 2

## 12. Transferencia de Condiciones

El Cliente notificará al Usuario Final la existencia del presente Contrato y garantizará su aceptación mediante (a) la incorporación del Cliente y Usuario Final en el Contrato; o (b) la notificación de las condiciones requeridas ("Transferencia de Condiciones") y la obtención de una aceptación legalmente vinculante por cualquier otro medio.

Lenovo podrá negarse a prestar o realizar cualquier Servicio para el Usuario Final, salvo que esté razonablemente convencido de que el Usuario Final ha aceptado quedar vinculado por este Contrato.

El Cliente tiene la obligación de informar a Lenovo en caso de tener conocimiento de que un Usuario Final ha infringido cualquiera de las condiciones establecidas en la presente sección de Transferencia de Condiciones.

Es responsabilidad directa del Cliente garantizar el cumplimiento y la compatibilidad con las leyes aplicables en las jurisdicciones pertinentes (de venta y ejecución de los Servicios, y ubicación de las partes pertinentes), incluidas, entre otras, las relativas a: la prestación del Servicio al Usuario Final, la Transferencia de Condiciones y el acuerdo contractual del Cliente con el Usuario Final. Para evitar dudas, la Transferencia de Condiciones materiales incluyen, pero no se limitan, a las siguientes secciones del Acuerdo: 3, 6, 7, 9, 11, 14, 15.1, 15.2 y 15.4.

Formatted: Highlight

## 13. Periodo de vigencia y resolución

- a) El presente Contrato comienza en la Fecha de entrada en vigor y continuará hasta la fecha que finalice más tarde: (i) tres (3) años; o (ii) la finalización de todas las Solicitudes de servicio de conformidad con la Sección 1, salvo que las partes lo acuerden de otro modo por escrito.
- b) Cualquiera de las partes podrá resolver el presente Contrato si la otra parte incumple cualesquiera términos sustanciales, siempre que la parte presuntamente incumplidora reciba una notificación por escrito y se le dé un plazo razonable para resolver la situación.

## 14. Limitación de responsabilidad

- a) En cualquier acción derivada de o relacionada con los Servicios, el presente Contrato o cualquier orden emitida en virtud del mismo, ninguna de las partes ni sus afiliadas serán responsables frente a la otra parte o sus afiliadas de cualquiera de las siguientes acciones, incluso si se les informa de su posibilidad y si se derivan por contrato, negligencia o, de otro modo: (a) reclamaciones de terceros por daños y perjuicios; (b) pérdida o daño de datos; (c) daños especiales, incidentales, indirectos, punitivos, ejemplares o consecuentes; o (d) lucro cesante, pérdida de negocio, ingresos, fondo de comercio o ahorros previstos.
- b) La responsabilidad total de cualquiera de las partes y sus afiliadas respecto de la otra parte y sus afiliadas para todas las acciones derivadas de o relacionadas con cualquier Solicitud de servicio emitida en virtud del presente, independientemente de la forma de la acción o de la teoría de la recuperación empleadas, se limitará al importe pagado o pagadero por el Cliente o su afiliada a Lenovo o su afiliada en virtud del pedido aplicable.
- c) La responsabilidad acumulada máxima de cualquiera de las partes y sus afiliadas ante la otra parte y sus afiliadas para todas las acciones derivadas de o relacionadas con este Contrato y todos los pedidos emitidos en virtud del presente, independientemente de la forma de la acción o de la teoría de la recuperación empleadas, se limitarán al importe total pagado o pagadero por el Cliente y sus

afiliadas a Lenovo y sus afiliadas para todas las Solicitudes de servicio emitidas en virtud de este Contrato.

- d) Los límites de las Secciones 13.b) y 13.c) también se aplicarán a los subcontratistas, proveedores y desarrolladores de programas de Lenovo. Se trata de los importes máximos por los que podrá hacerse responsables conjuntamente a Lenovo a y sus subcontratistas, proveedores y desarrolladores de programas.
- e) Las disposiciones de las Secciones 13.a), 13.b) y 13.c) no limitarán la responsabilidad de cada parte por daños presentados o reclamados por terceros por: (i) lesiones corporales (incluido el fallecimiento); (ii) bienes inmuebles; o (iii) bienes personales tangibles de los que sea legalmente responsable una parte.

## 15. Condiciones generales

**15.1 Información del Cliente.** Lenovo y sus afiliadas podrán almacenar, usar y tratar información de contacto y otra información sobre el Cliente y sus empleados, incluidos los nombres, números de teléfono, direcciones y direcciones de correo electrónico, necesarios para realizar los Servicios en virtud del presente Contrato. Dicha información será tratada y utilizada en relación con este Contrato y con los Servicios y podrá ser transferida por Lenovo a cualquier país en el que opere y podrá ser facilitada a entidades que actúen en nombre de Lenovo para que cumplan sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Lenovo también podrá divulgar la información que exija la ley.

**15.2 Cumplimiento de las Leyes.** Cada parte deberá cumplir todas las leyes, reglamentos y ordenanzas estatales y locales aplicables, incluidos todas las normativas, órdenes y políticas aplicables sobre exportación e importación de Estados Unidos.

**15.3 Cesión.** Ninguna de las partes podrá ceder este Contrato, total o parcialmente, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte. Ninguna de las partes denegará injustificadamente tal consentimiento. La cesión del presente Contrato, total o parcialmente, dentro del grupo afiliado de sociedades al que pertenezca cualquiera de las partes, o a una organización sucesora mediante fusión o adquisición, no requerirá el consentimiento de la otra parte. Lenovo podrá ceder sus derechos de pago en virtud del presente Contrato sin el consentimiento del Cliente.

**15.4 Legislación aplicable, jurisdicción y lugar.** Este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con la legislación de España, haciendo caso omiso de los principios de conflicto de leyes de su jurisdicción o de cualquier otra. Todas las reclamaciones o disputas derivadas de la interpretación, cumplimiento o relacionadas de cualquier forma con este Contrato se presentarán exclusivamente ante los tribunales de la ciudad de Madrid. A tal efecto, cada parte consiente irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de dicho tribunal y en el lugar en el mismo, y renuncia: (i) a toda objeción a la que pudiera tener derecho respecto a cualquier procedimiento interpuesto en dicho tribunal; (ii) a reclamar que el procedimiento ha sido presentado en un foro inconveniente; y (iii) al derecho a objetar (con respecto a dicho procedimiento) que este tribunal no tiene jurisdicción sobre dicha parte. Sin limitar la generalidad de lo que antecede, las partes consienten específicamente e irrevocablemente a la jurisdicción para dichas reclamaciones o disputas en los tribunales de la ciudad de Madrid, y a la notificación de actos procesales en relación con dicha reclamación o disputa por correo postal certificado o cualquier método de comunicación fehaciente, a dicha parte, en la dirección indicada en este Contrato.

**15.5 Fuerza mayor.** Salvo por las obligaciones de pago, ninguna parte será responsable frente a la otra de cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones, en la medida en que dicho incumplimiento o retraso se deba a incendios, inundaciones, terremotos, otros elementos de la naturaleza; actos de guerra; terrorismo, disturbios, desórdenes civiles, rebeliones o revoluciones; epidemias, fallos en el suministro eléctrico o en las comunicaciones; leyes gubernamentales, órdenes judiciales o reglamentos; o cualquier otra causa que quede fuera de su control razonable.

**15.6 Supervivencia.** Las condiciones de este Contrato que, por su naturaleza, se mantengan tras el vencimiento, resolución o cancelación del Contrato, lo que incluye, a efectos informativos, pero no limitativos, la Limitación de responsabilidad, sobrevivirán al vencimiento o la resolución de este Contrato.

**15.7 Acuerdo completo.** Este Contrato supone el acuerdo completo y exclusivo de las partes con respecto al objeto del presente, y sustituye al resto de acuerdos y entendimientos previos o contemporáneos, tanto orales como escritos.

**Commented [EY Law8]:** If according to the services provided, US export and import regulations do not apply, we suggest erasing its reference.

**Deleted:** Carolina del Norte

**Commented [EY Law9]:** We recommend setting as competent courts those of Madrid city or Barcelona city, depending on client preferences.

**Deleted:** de justicia del Condado de Wake, Carolina del Norte

**Commented [EY Law10]:** Please see previous comment

**Deleted:** personal y de fondo

**Deleted:** un

**Deleted:** que se reúna en el Condado de Wake, Carolina del Norte

**Deleted:** , franqueo prefranqueado

**Deleted:** En la máxima medida permitida por la ley, cada una de las partes por el presente renuncia expresamente (en su nombre y en nombre de cualquier persona o entidad que reclame a través de dicha parte) cualquier derecho a un juicio con jurado en cualquier acción, demanda, procedimiento o reconvencción de cualquier tipo derivado de o relacionado de cualquier forma con este Contrato o el objeto del presente.

- 15.8** Divisibilidad. Si la totalidad o alguna parte de una disposición de este Contrato fuera declarada inválida, inaplicable o ilegal por un tribunal de la jurisdicción competente, se eliminará y el resto del Contrato se mantendrá en plena vigencia y efecto.
- 15.9** Ejemplares. El presente Contrato podrá formalizarse en varios ejemplares, todos los cuales constituirán un único instrumento.
- 15.10** Apéndices. Los siguientes documentos se incorporan al presente y forman parte del presente Contrato:  
 Apéndice A: Listado de precios  
 Apéndice B: Apéndice del encargado del tratamiento de datos **[NOTA: SE REQUERIRÁ SI LOS DATOS SE ENCUENTRAN O SE ORIGINAN EN LA UE]**  
 Apéndice C: Acuerdo de socios comerciales bajo la HIPAA **[NOTA: SE REQUERIRÁ SI EL CLIENTE ES UNA ENTIDAD CUBIERTA/UN SOCIO COMERCIAL DE UNA ENTIDAD CUBIERTA POR LA HIPAA]**

**Commented [EY Law11]:** To confirm if GDPR and HIPAA can apply simultaneously.

**[FIRMAS EN LA PÁGINA SIGUIENTE]**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, los representantes autorizados de cada una de las partes firman el presente Contrato.

**insertar nombre del Cliente**  
 Cliente

**[Entidad de Lenovo]**  
 Lenovo

Por

Por

Firma autorizada  
 Nombre:  
 (mecanografiado o en mayúsculas)

Firma autorizada  
 Nombre:  
 (mecanografiado o en mayúsculas)

Cargo:  
 Fecha:  
 Dirección del Cliente:

Cargo:  
 Fecha:  
 Dirección de Lenovo:  
 8001 Development Drive  
 Morrisville, NC 27560

A/A:  
 Tel.:  
 Fax:  
 Dirección de correo electrónico;

A/A:  
 Tel.:  
 Fax:  
 Dirección de correo electrónico;

Después de firmar, devuelva una copia del Contrato a la dirección de Lenovo indicada anteriormente.

**Anexo A**  
**Listado de precios**

Los precios de los Servicios y del envío, sin incluir los impuestos aplicables, se exponen en este Anexo. Todos los precios se expresan en dólares estadounidenses.

**Commented [EY Law12]:** Please confirm if the currency will be "Euros". Not a legal obligation, but a market practice.

**Comisiones de Servicio:**

- 30,00 \$ por Producto para los Productos con valor de reventa, según lo determinado por Lenovo de conformidad con este Contrato.
- 15 \$ por Producto para los demás Productos.

**Commented [EY Law13]:** Prices in this section may be converted into Euros

**Deleted:**

**Tarifas de envío:**

- Previa solicitud, se pueden proporcionar los precios estimados de envío en un presupuesto basado en la información proporcionada por el Cliente.
- Los precios finales de envío que se facturarán serán iguales al coste real de envío de los Productos al Centro de servicios.
- Lenovo podrá aplicar un precio mínimo de recogida en función de la ubicación y cantidad de los Productos y de la logística necesaria.
- Las cancelaciones que se produzcan en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a la recogida programada conllevarán un cargo por cancelación de 300,00 \$ en cada ocasión.

BORRADOR

## Anexo B

### Apéndice del encargado del tratamiento de datos - Servicios de recuperación de activos

#### 1. Protección de datos

- 1.1. **Definiciones:** Los siguientes términos tendrán el significado que se detalla a continuación:
- (a) **"Responsable del tratamiento"**, **"Encargado del tratamiento"**, **"Interesado"**, **"Datos personales"** y **"Tratamiento"** tendrán los significados indicados en la Normativa de protección de datos de la UE;
  - (b) **"Legislación aplicable de protección de datos"** hace referencia a todas las leyes y reglamentos mundiales de protección de datos y privacidad aplicables a los datos personales en cuestión, lo que incluye, cuando proceda, la normativa de protección de datos de la UE; y
  - (c) **"Normativa de protección de datos de la UE"** significa el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos (Reglamento general de protección de datos) (en lo sucesivo, el **"RGPD"**); (iii) la Directiva de privacidad y comunicaciones electrónicas de la UE (Directiva 2002/58/CE); y (iv) todas y cada una de las leyes nacionales aplicables en materia de protección de datos promulgadas en virtud de (i), (ii) o (iii); en cada caso según queden modificadas o sustituidas oportunamente.
- 1.2. **Relación entre las partes:** El Responsable del tratamiento nombra a Lenovo Encargado del tratamiento para que trate los Datos personales objeto del Contrato de Servicios de recuperación de activos del Responsable del tratamiento con Lenovo (los **"Datos"**). Cada parte deberá cumplir las obligaciones que le sean aplicables en virtud de la Legislación aplicable en materia de protección de datos.
- 1.3. **Limitación de la finalidad:** El Proveedor tratará los Datos como Encargado del tratamiento y se ajustará estrictamente a las instrucciones documentadas del Responsable del tratamiento (el **"Objeto permitido"**), salvo que cualquier ley aplicable de la UE (o de cualquier Estado miembro de la UE) lo exija de otro modo. En ningún caso el Proveedor tratará los Datos para sus propios fines o los de terceros. El Proveedor informará inmediatamente al Responsable del tratamiento si tiene constancia de que las instrucciones de tratamiento de este infringen la Legislación aplicable de protección de datos.
- 1.4. **Transferencias internacionales:** Lenovo podrá transmitir los Datos fuera del Espacio Económico Europeo ("**EEE**") o del Reino Unido si la transferencia de Datos es (a) a un destinatario en un país que la Comisión Europea haya decidido que proporciona una protección adecuada a los Datos personales; (b) a un destinatario que haya formalizado cláusulas contractuales tipo adoptadas o aprobadas por la Comisión Europea; o (c) que quede sujeto a las normas corporativas vinculantes aprobadas por las autoridades pertinentes.
- 1.5. **Confidencialidad del Tratamiento:** Lenovo se asegurará de que cualquier persona que autorice para que realice el tratamiento de los Datos (incluido el personal, los agentes y los subcontratistas de Lenovo) (una **"Persona autorizada"**) quede sujeta a la obligación de mantener la confidencialidad (ya sea un deber contractual o un deber legal), y no permitirá que ninguna persona que no quede sujeta a dicho deber de confidencialidad se encargue de su tratamiento. Lenovo se asegurará de que todas las Personas autorizadas traten los Datos únicamente según sea necesario para el Objeto permitido.
- 1.6. **Seguridad:** El Encargado del tratamiento implantará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los Datos de la destrucción, pérdida, alteración, revelación no autorizada y acceso no autorizado accidental o ilegal (un **"Violación de seguridad"**).
- 1.7. **Subencargo de tratamiento de datos:** Lenovo acepta que cualquier subencargado del tratamiento que designe quedará obligado por el mismo nivel de protección de datos previsto en este Apéndice.
- 1.8. **Cooperación y derechos de los Interesados:** Los datos proporcionados por el Responsable del tratamiento a Lenovo se proporcionan con el único propósito de que sean destruidos; en consecuencia, Lenovo no proporcionará asistencia al Responsable del tratamiento para responder a las solicitudes de Interesados respecto a los Datos.
- 1.9. **Violaciones de seguridad:** Al tener conocimiento de cualquier violación de seguridad, Lenovo informará al Responsable del tratamiento sin demora indebida y proporcionará toda la información y cooperación oportunas que el Responsable del tratamiento pueda requerir para cumplir sus obligaciones de comunicación de incumplimiento de datos en virtud de la Legislación aplicable de

**Deleted:** (i) hasta el 25 de mayo de 2018, la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos (en lo sucesivo, la **"Directiva"**); (ii) a partir del 25 de mayo de 2018

protección de datos. Lenovo tomará además las medidas y acciones necesarias para subsanar o mitigar los efectos de la violación de seguridad y mantendrá informado al Responsable del tratamiento de todos los sucesos relacionados con el violación de seguridad.

- 1.10. **Supresión o devolución de Datos:** Tras la resolución o el vencimiento del Contrato, Lenovo suprimirá o devolverá al Responsable del tratamiento todos los Datos (incluidas todas las copias de estos) en su poder o control (incluidos los Datos subcontratados a terceros para su tratamiento). Este requisito no se aplicará en la medida en que la legislación de la UE (o de cualquier Estado miembro de la UE) exija a Lenovo que conserve la totalidad o parte de los Datos, en cuyo caso Lenovo bloqueará y custodiará los Datos de cualquier Tratamiento adicional, salvo en la medida en que lo exija dicha ley.

## 2 Detalles del tratamiento de Datos

2.1 La naturaleza, finalidad y objeto del tratamiento es la prestación de los Servicios, incluido el embalaje, envío y destrucción de Datos de los medios y productos del Responsable del tratamiento que sean objeto del Servicio. Todos los Datos, incluidos todos los Datos personales, proporcionados por el Responsable del tratamiento a Lenovo se proporcionan con el único propósito de que sean destruidos; en consecuencia, Lenovo no proporcionará asistencia al Responsable del tratamiento para responder a las solicitudes de Interesados respecto a los Datos.

2.2 El Responsable del tratamiento acepta el uso por parte de Lenovo de los siguientes subencargados (incluidas las afiliadas de Lenovo) establecidos en el Reino Unido, el EEE o un país que la Comisión Europea considere que ofrece una protección adecuada:

Nombre del Subencargado del tratamiento	Dirección del Subencargado del tratamiento	Servicios/Tratamiento prestados/realizados por el Subencargado

- 2.3 Lenovo se reserva el derecho de añadir, eliminar o cambiar Subencargados del tratamiento con una notificación previa no inferior a treinta (30) días al Responsable del tratamiento, notificación que podrá cursarse por correo electrónico.

**Apéndice C:**  
**Acuerdo de socios comerciales bajo la HIPAA para los Servicios de recuperación de activos**

El presente Acuerdo de socios comerciales bajo la HIPAA (en lo sucesivo, el "Acuerdo") queda suscrito entre [REDACTED], una corporación [REDACTED] con sede situadas en [REDACTED] ("Cliente" o "Entidad cubierta"), y [ENTIDAD DE LENOVO], una corporación [REDACTED] con sede en 8001 Development Drive, Morrisville, Carolina del Norte 27560 ("Lenovo" o "Socio comercial") y entra en vigor el [Fecha].

- 1) **Referencias regulatorias.** A los efectos del presente Acuerdo, "HIPAA" o "Reglamento de HIPAA" hará referencia a las Normas de privacidad, seguridad, notificación de incumplimiento y ejecución de 45 CFR Partes 160 y 164. Toda referencia a estas normas o a una sección de las mismas hará también referencia a la sección vigente o en su versión modificada. Los demás términos, incluidos los siguientes, cuando se utilicen en este Acuerdo tendrán el mismo significado que los términos del Reglamento de HIPAA: Incumplimiento, Agregación de datos, Conjunto de registros designado, Divulgación, Operaciones de asistencia sanitaria, Individual, Mínimo necesario, Notificación de prácticas de privacidad, Información de salud protegida, Requerida por ley, Secretario, Violación de Seguridad, Subcontratista, Información de salud protegida no garantizada y Uso.
- 2) **Obligaciones y actividades del Socio comercial.** El Cliente ha contratado a Lenovo para que preste los Servicios establecidos en el "Contrato de servicios de recuperación de activos" suscrito entre las Partes, incluido el embalaje, envío y destrucción de cualquier dato, incluida cualquier Información sanitaria protegida, contenido en los medios y productos del Cliente que sean objeto de los servicios. El Socio comercial acepta:
  - a) No utilizar ni divulgar información sanitaria protegida que no sea la permitida o requerida por el "Contrato de servicios de recuperación de activos" suscrito entre las Partes o según lo exija la ley;
  - b) Utilizar las garantías apropiadas, y cumplir la Subparte C de 45 CFR Parte 164 con respecto a la información electrónica sanitaria protegida, para evitar el uso o la divulgación de información sanitaria protegida que no sea la prevista en el Acuerdo;
  - c) Informar a la entidad cubierta de cualquier uso o divulgación de información sanitaria protegida no prevista en el Acuerdo del que tenga conocimiento, incluidos los incumplimientos de información sanitaria protegida no garantizada exigida en 45 CFR 164,410, y cualquier incidente de seguridad del que tenga conocimiento;
  - d) De conformidad con 45 CFR 164,502 (e) (1) (ii) y 164,308 (b) (2), si procede, se asegurará de que los subcontratistas que creen, reciban, mantengan o transmitan información sanitaria protegida en nombre del socio comercial acuerden las mismas restricciones, condiciones y requisitos que se apliquen al socio comercial con respecto a dicha información; y
  - e) Poner sus prácticas internas, libros y registros a disposición del Secretario a efectos de determinar el cumplimiento de las Normas de HIPAA.
- 3) **Usos y divulgaciones permitidas por Lenovo.**
  - a) El socio comercial solo podrá utilizar o divulgar la información sanitaria protegida que sea necesaria para su destrucción de conformidad con los términos del Contrato de Servicios de recuperación de activos.
  - b) El socio comercial podrá utilizar o divulgar información sanitaria protegida según lo exija la ley.
  - c) Lenovo no hará disponible ninguna información para satisfacer las obligaciones de la entidad cubierta en virtud del 45 CFR 164,524.
  - d) Lenovo no divulgará información sanitaria protegida ni realizará ninguna contabilidad de divulgaciones.
  - e) prestar asistencia al Responsable del tratamiento para responder a las peticiones de Interesados relativas a los Datos.

4) **Obligaciones del Cliente.** El Cliente no solicitará que Lenovo utilice o divulgue PHI de modo alguno que no sea permisible en virtud de la Subparte E de 45 CFR Parte 164 si lo hiciera el Cliente.

5) **Periodo de vigencia y resolución**

- a) **Periodo de vigencia.** El plazo del presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha indicada en el mismo, y finalizará cuando se destruya la totalidad de la PHI facilitada por el Cliente a Lenovo.
- b) **Resolución con causa.** El socio comercial autoriza la resolución de este Acuerdo por parte de la entidad cubierta, si esta determina que el socio comercial ha vulnerado una condición significativa del Acuerdo y el socio comercial no ha subsanado el incumplimiento o finalizado la vulneración en un plazo de 48 horas. Una vez resuelto el presente Acuerdo, el socio comercial seguirá utilizando las garantías apropiadas y cumplirá lo dispuesto en la Subparte C de 45 CFR Parte 164 con respecto a la información sanitaria protegida electrónica para evitar el uso o la divulgación de la información sanitaria protegida, salvo por lo dispuesto en este apartado, mientras conserve la información sanitaria protegida.

6) **Otras disposiciones**

- a) **Modificaciones.** Las partes acuerdan tomar las medidas necesarias para modificar este Acuerdo en cada momento que sean necesarias para que el Cliente y Lenovo cumplan los requisitos de HIPAA. Todas las modificaciones del presente Acuerdo se realizarán a través de un instrumento firmado y por escrito, y el Subcontratista no retardará ni retrasará injustificadamente la aceptación de ninguna Enmienda necesaria por cambios en las leyes, normas o reglamentos federales o estatales.
- b) **Divisibilidad.** Si un tribunal de jurisdicción competente considera que HIPAA ya no requiere alguna disposición del presente Acuerdo o si esta fuera suspendida o se considerara ilegal de otro modo, el texto se eliminará del presente Acuerdo, pero el resto del mismo que no haya visto afectado de otro modo continuará plenamente vigente.
- c) **Interpretación.** Toda ambigüedad que aparezca en este Acuerdo se resolverá a favor de un significado que permita a Lenovo cumplir plenamente las disposiciones de HIPAA.
- d) **Inclusión por Referencia.** Toda modificación de la HIPAA, ya sea promulgada en virtud de la Ley de HITECH, cualquier reglamento de aplicación, o de otro modo, que no se indique expresamente en el presente, o que pueda promulgarse en el futuro, se incorporará por el presente a los términos del presente Acuerdo, sin necesidad de una Enmienda.

Las Partes suscriben el presente Acuerdo para que surta efecto a partir de la fecha indicada en el encabezamiento.

FIRMAS	Cliente	[Entidad de Lenovo]
Nombre:		
Cargo:		
Denominación social:	Cliente	[Entidad de Lenovo]
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Firma:		
Fecha:		